Firmado digitalmente por ELEUTERIO FALERO SANTOS
Identificador: 03800587K Fecha: 17-05-2022 12:51:35
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / A28476208

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION TSA0073023

OBRA: "PASOS A FINCA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA 1ª FASE (SALAMANCA)".

1. Justificación de la contratación:

Mediante firma de Contrato con la Comunidad de Regantes de la Zona regable de la Armuña 1ª fase, el pasado 06 de abril de 2022 se ha encargado a la Empresa de Trasformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) la ejecución de dicha obra.

El objeto de este contrato es el suministro de tubería de hormigón armado con campana, para la correcta realización de las unidades de obra del proyecto.

El suministro de las unidades de esta licitación son condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Lote ÚNICO: Código CPV: 44114220-Tuberías y accesorios de hormigón.

2. Justificación del procedimiento de licitación:

Según el valor estimado de contrato, corresponde aplicar el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Se licita la cantidad real estimada como necesaria para la ejecución de la obra. No hay intención de fraccionar la cantidad total con el fin de eludir los requisitos que la LCSP establece para la contratación.

3. Justificación de la no división en lotes:

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato:

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a precios habitualmente ofertados por los proveedores que trabajan con TRAGSA.

Firmado digitalmente por ELEUTERIO FALERO SANTOS
Identificador: 03800587K Fecha: 17-05-2022 12:51:35
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / A28476208

Nº Uds	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1.600,00	m.l. Tubo hormigón armado campana ø 0,40 m, con junta de goma incluida, puesto en obra. Clase C-135 según norma.	27,00	43.200,00
10,00	m.l. Tubo hormigón armado campana ø 0,50 m, con junta de goma incluida, puesto en obra. Clase C-135 según norma.	38,00	380,00
10,00	m.l. Tubo hormigón armado campana ø 0,60 m, con junta de goma incluida, puesto en obra. Clase C-90 según norma.	44,00	440,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			44.020,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			9.244,20 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)			53.264,20 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTE EUROS (44.020,00€)**, **IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	**44.020,00**
IMPORTE PRÓRROGAS	**0**
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	**0**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	**44.020,00**

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida:

Firmado digitalmente por ELEUTERIO FALERO SANTOS
Identificador: 03800587K Fecha: 17-05-2022 12:51:35
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

No es de aplicación.

6. **Justificación de los criterios de adjudicación:**

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, sólo se establece un único criterio de valoración relacionado con los costes, siendo el precio el criterio elegido.

7. **Justificación de las condiciones especiales de ejecución:**

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

-Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo

-Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Justificándose por el cumplimiento del Plan de Seguridad de la obra.

8. **Justificación de la garantía provisional:**

No es de aplicación.

9. **Justificación de la insuficiencia de medios (Contratos de Servicios):**

No aplica.

10. **Justificación de la tramitación de urgencia:**

No es de aplicación.

Salamanca, 18 de mayo de 2022

Firmado digitalmente por
ELEUTERIO FALERO SANTOS
Identificador: 03800587K
Fecha: 17/05/2022 12:51:35
Empresa de Transformación Agraria, SA,
SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208